

Escuelas Oficiales de Idiomas

Carta a la directora general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para negociar las instrucciones de inicio de curso

A la espera de la publicación del Decreto de desarrollo del Real Decreto 1041/2017 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que regulará las enseñanzas de idiomas en la Comunidad de Madrid y modificará el sistema actual, ANPE-Madrid pide que se convoque lo antes posible una mesa técnica para negociar la normativa que desarrolle el modo en que este Decreto se va a implantar en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid y se aborden, entre otras, las siguientes cuestiones:

- **Duración de los cursos de cada nivel e idioma.** La Dirección General debe garantizar el modelo de 135 + 135 horas tanto en A1 y A2 como en los dos cursos de C2 de los idiomas mayoritarios, para los que también está previsto el modelo 90 + 90. Esta reducción de horas no está justificada a nivel pedagógico. La falta de clarificación al respecto, así como la falta de información sobre las tasas de matriculación, impiden organizar la oferta de cursos y niveles para el próximo curso.
- **Ratio de alumnos.** La introducción de los niveles C1 y C2, además del hecho constatado de que la enseñanza de idiomas requiere una gran participación por parte del alumnado, hacen necesario, bajar la ratio a 20 alumnos en niveles intermedios y avanzados, para alcanzar los objetivos marcados y ofrecer una enseñanza de calidad.
- **Dotación presupuestaria.** Las Escuelas Oficiales de Idiomas vienen sufriendo recortes desde hace años, lo que ha hecho difícil la modernización y actualización de sus instalaciones y equipamiento. Es imprescindible que se hagan las inversiones necesarias para que puedan ofrecer una formación de calidad ante las nuevas enseñanzas y las distintas modalidades que se van a ofrecer.

ANPE-Madrid valora el papel relevante que desempeñan las Escuelas Oficiales de Idiomas y su profesorado y, como organización sindical representativa de los docentes, debe participar en el desarrollo y la implementación de la normativa que afecta tanto a los profesores como a la calidad de estas enseñanzas.

Ver [Carta a la Directora de General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial](#)